Acta de la sesión extraordinaria 62-24, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, miércoles cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

(1) Se suspende su telepresencia, según consta en el artículo XVI. En consecuencia, preside la sesión, a partir de ese momento, la Licda. María del Pilar Muñoz Fallas.

Además, asisten como invitados:

(2) MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; (2) MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; (2) Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas; (2) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; (2) MSc. Vladimir Sequeira Castro, gerente de Riesgos Financieros y No Financieros; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta directiva.

(2) Se suspende su telepresencia, según consta en el artículo XIII.

El señor Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo, se encuentra fuera del país, atendiendo labores propias de su puesto, según consta en la sesión 49-24, artículo XVII, del 7 de octubre del 2024. Lo sustituye el señor Vladimir Sequeira Castro.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 62-24, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Subgerencia Banca Personas:

a.1 *Seguimiento de metas anuales de colocación de crédito, para los programas del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) y para la Pequeña y Mediana Empresa (Pyme). Atiende SIG-54. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

a.2 *Informe seguimiento metas comerciales. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

b. Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial:

b.1 *Informe seguimiento metas comerciales (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

c. Gerencia Corporativa de Finanzas:

c.1 *Informe de entrega de beneficios de las inversiones. Atiende SIG-46. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

c.2 *Cierre plan de mejora desempeño individual Gerencia General 2024. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

c.3 *Propuesta para formalizar los plazos de atención de pendientes de Junta Directiva. Atiende acuerdo sesión 29-24, art. IX pto.3. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

c.4 *Informe Gestión portafolio inversiones Fondos Propios con corte a octubre. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

d. Gerencia Corporativa de Operaciones:

d.1 *Autorización para la donación inmuebles. Atiende acuerdos 33-24, art. XXIV, 35-24 art. XX. (PÚBLICO-RESOLUTIVO).*

d.2 *Informe sobre definición de estructura y forma de operar temas de seguridad, anticorrupción e investigaciones. Atiende acuerdos sesiones 01-24, art. XVI, 08-24, art. VII, 22-24 art. XIV. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

III. ASUNTOS DE LA DIRECTIVA GENERAL

a. *Criterio sobre cumplimiento de medidas y recomendaciones dirigidas a la SAFI en relación con el Parque Empresarial del Pacífico. (CONFIDENCIAL)*

b. *Criterio sobre el régimen de responsabilidad general de BCR SAFI por su gestión y eventual responsabilidad de la Junta Directiva como órgano y sus integrantes, así como las acciones adicionales que se pueden llegar a implementar. (CONFIDENCIAL)*

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Muy buenas tardes a todos, señoras y señores. Vamos a iniciar la sesión extraordinaria 62-24, hoy miércoles 4 de diciembre, al ser la 1:33 de la tarde. En la aprobación del orden del día, le voy a ceder la palabra a doña Pilar, para que se refiera al respecto. Adelante, doña Pilar”.

Comenta la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: “Gracias, muy buenas tardes a todos. Doña Mahity, solicitar, por favor el retiro de los dos puntos a y b, mencionados en los *Asuntos de la (Junta) Directiva General*, por favor, porque dichos criterios corresponden o dan respuesta a acuerdos tomados por la Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. Y, por favor, en su lugar, permitirme introducir tres puntos, muy cortos, uno es la solicitud de un acuerdo para reconocer a la administración y al equipo de trabajo, la plataforma que ganó un premio y que utilizará el Banco en el 2025.

Como segundo punto, la solicitud de un estudio a la Auditoría (General) Corporativa, igual, una propuesta de acuerdo, y tercero, dar el seguimiento correspondiente a una gestión que hizo la administración, ante el Conassif (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional), producto de la apelación de la resolución de Sugeval (Superintendencia General de Valores)".

Expresa la señora **Mahity Flores**: "Muy bien. ¿Don Douglas?".

Agrega el señor **Douglas Soto Leitón**: "Buenas tardes a todos. En *Asuntos Varios* comentar el resultado del ejercicio anual de las Pruebas Bust, que hoy tuvimos reunión en Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras) y nos la comunicaron".

Menciona la señora **Flores Flores**: "Muy bien. ¿Doña María Eugenia?".

Expone la señora **María Eugenia Zeledón Porras**: "Muchas gracias doña Mahity. Yo quisiera en *Asuntos de Directores* [sic], comentarles a ustedes, a los señores directores propiamente, un tema vinculado a un posible conflicto de interés, para informarlos y que ustedes estén en conocimiento. Ese sería, básicamente; sólo con los señores de la Junta, doña Mahity, si es tan amable. Gracias".

Seguidamente, la señora **Mahity Flores** señala: "Muy bien, entonces si les parece, vamos a dejar ese punto… Ya está de por sí los *Asuntos de Directores,* como último punto en la agenda, entonces ahí lo vamos a meter. Bien, señores directores, si están de acuerdo, estaríamos aprobando el orden del día con las modificaciones que se están planteando

Los miembros del directorio están de acuerdo con los planteamientos. En consecuencia, agrega doña Mahity: "Muy bien, aprobado el orden del día. Muchas gracias".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 62-24, con las modificaciones propuestas, en el sentido de incluir cuatro temas en el apartado de *Asuntos de la Junta Directiva General* y un tema en *Asuntos Varios.* Además, se excluyen los siguientes temas, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo:

IV. ASUNTOS DE LA DIRECTIVA GENERAL

a. *Criterio sobre cumplimiento de medidas y recomendaciones dirigidas a la SAFI en relación con el Parque Empresarial del Pacífico. (CONFIDENCIAL)*

b. *Criterio sobre el régimen de responsabilidad general de BCR SAFI por su gestión y eventual responsabilidad de la Junta Directiva como órgano y sus integrantes, así como las acciones adicionales que se pueden llegar a implementar. (CONFIDENCIAL)*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública,* en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **Mynor Hernández Hernández**, para presentar a consideración del directorio, el documento que contiene la propuesta de

autorización para la donación inmuebles. Lo anterior, en atención a los acuerdos de las sesiones 33-24, artículo XXIV y 35-24, artículo XX, celebradas el 15 y 22 de julio del 2024, respectivamente. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Voy a cederle la palabra a doña Joaquinita (Arroyo Fonseca) para que, por favor, nos comente su opinión sobre este tema".

De seguido, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** indica: "Sí, buenas tardes, señores directores. Revisando el tema y la normativa que está vigente, de acuerdo con el artículo 201, del Reglamento…precisamente la *Ley General de Contratación Administrativa* que regula lo que tiene que ver con la donación de estos bienes, pareciera que en ese cuadro que se está proyectando (ver imagen n.°1), se tienen todavía pendientes algunos pasos a cumplir. Ellos son la aprobación del máximo jerarca de la entidad, a la que se pretende donar. Dado lo anterior, considero prudente, primero, obtener esos documentos, antes de tomar este acuerdo, para que los señores directores, cuenten con toda la documentación de respaldo que la normativa establece, de previo a tomar el acuerdo. Ese sería mi recomendación señores".

PRÓXIMOS PASOS

Número de finca	Ubicación	Propiedad para donar a:	1. Aceptación de anotación del Registro Nacional.	2. Aprobación del máximo jerarca.	3. Conformación de expediente.	4. Formalización mediante escritura pública	5. Entrega del bien
4-270264-000	Santa Bárbara	Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia	N/A	Aprobado por el Concejo Municipal	Pendiente	Pendiente	Pendiente
1-53634-000	El Carmen	Municipalidad de San José	N/A	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
1-203352-000	BCAC SJ	Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Imagen n.°1. Próximos pasos
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

La señora **Mahity Flores** indica: "Bien, muchas gracias doña Joaquinita. Señores directores, si ustedes están de acuerdo, entonces, dadas las consideraciones señaladas por nuestra asesora (jurídica), estaríamos retirando este tema para que don Mynor (Hernández Hernández) recolecte la información que hace falta, que es poca y que vuelva a traer a la Junta Directiva esta información, para la toma de decisiones respectiva, si están de acuerdo. Muy bien, de acuerdo, muchísimas gracias. Don Pablo, entonces por favor retirar este tema de la agenda".

El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: "De acuerdo, con mucho gusto".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en una próxima sesión, se analizará el informe que contiene la propuesta de autorización para la donación inmuebles, en atención a los acuerdos de las sesiones 33-24, artículo XXIV y 35-24, artículo XX, celebradas el 15 y 22 de julio del 2024, respectivamente, en el entendido de que, se debe completar la documentación correspondiente, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, extiende el reconocimiento a la administración y al equipo de trabajo del Conglomerado Financiero BCR, por la participación en los *Premios Innovadores Financieros en las Américas 2025*, obteniendo en la categoría ‘transformación digital’, un premio Galardonado en la clasificación Platino, por desarrollar la plataforma digital que se utilizará en el periodo del 2025.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **María del Pilar Fallas Muñoz** dice: “Quería proponerles a los señores directores que pudiéramos tomar un acuerdo, para reconocer a la administración y al equipo de trabajo que tuvo el desarrollo de una plataforma digital que se va a utilizar en el 2025, todo este esfuerzo porque, como bien nos enteramos, fue galardonado con la clasificación Platino, en la categoría transformación digital de los Premios Innovadores Financieros en las Américas 2025.

Entonces, me parece que también este esfuerzo y este galardón que se obtuvo no puede pasar desapercibido por parte de nosotros, entonces quería proponerles, que tomáramos un acuerdo felicitando a la administración y al equipo de trabajo que logró tan importante premio. Eso era doña Mahity, básicamente”.

Acto seguido, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “Señales directores. Totalmente de acuerdo doña Pilar, entonces, en este caso estaríamos tomando el acuerdo solicitado por doña Pilar”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dejar constancia en actas, de conformidad con los comentarios de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, un reconocimiento y felicitación a la administración y al equipo de trabajo del Conglomerado Financiero BCR, por el galardón obtenido con la clasificación *Platino*, en la categoría transformación digital, de los *Premios Innovadores Financieros en las Américas 2025*.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, dado que el siguiente documento se conocerá en sesión privada, por parte del directorio y con la participación de la Auditoría General Corporativa y de la asesora jurídica de la Junta Directiva, se suspende la telepresencia de la administración del Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "En este punto estaríamos la Junta Directiva, doña Joaquinita (Arroyo Fonseca) y la señora auditora, la señora María Eugenia (Zeledón Porras) ¿Es así doña María del Pilar?".

La señora **María del Pilar Muñoz Fallas** dice: "Si señora, así es".

En consecuencia, a las dieciséis con treinta y tres minutos, se suspende telepresencia de los señores Douglas Soto Leitón, gerente general; Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Vladimir Sequeira Castro, gerente de riesgos financieros y no financieros, así como la señora Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca de Personas

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, debido a que el tema por conocer está relacionado con el Parque Empresarial del Pacífico y en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva General, en la sesión 50-24, artículo XX, punto 3, del 14 de octubre del 2024, y en la sesión 55-24, artículo XX, punto 3, del 4 de noviembre del 2024, así como en acatamiento a la resolución SGV-R-167-2024, emitida por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), se retira de la sesión, la señora Mahity Flores Flores, presidente de esta Junta Directiva.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** indica: “Don Pablo, a partir de aquí yo me retiro y dejo a doña Pilar a cargo, es así, ¿verdad don Pablo? ¿Ya estamos listos?”.

En línea con lo anterior, el señor **Pablo Villegas Fonseca** expresa: “Sí, señora, ya quedaría un único punto y no se ocupa de su participación. Feliz tarde”.

Por tanto, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** indica: “Bueno, al ser las 05:00 de la tarde en punto, registramos el retiro de esta reunión virtual de doña Mahity”.

TOMAR NOTA

ARTÍCULO XVII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a lo dispuesto en la Ley 8422, *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*, en su artículo 8.

ARTÍCULO XVIII

Termina la sesión extraordinaria 62-24, a las diecisiete horas con dos minutos.

ACUERDO FIRME